



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 294 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 SEP 2020

VISTO:

El Oficio N° 00138-2020-UNTRM-R/INAAK-D, de fecha 04 de setiembre del 2020, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" de la UNTRM, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan Académico, Conferencia Magistral: "Antropología Forense: Desarrollo Pericial en la Macro Región Nor Oriental del Perú", a desarrollarse el día 20 de setiembre del 2020 a horas 6:00 pm, a través de la plataforma virtual ZOOM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 52.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, mediante Oficio de visto, de fecha 04 de setiembre del 2020, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" de la UNTRM, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan Académico, Conferencia Magistral: "Antropología Forense: Desarrollo Pericial en la Macro Región Nor Oriental del Perú", a desarrollarse el día 20 de setiembre del 2020 a horas 6:00 pm, a través de la plataforma virtual ZOOM;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Conferencia Magistral: "Antropología Forense: Desarrollo Pericial en la Macro Región Nor Oriental del Perú", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse el día 20 de setiembre del 2020 a horas 06:00 pm, a través de la plataforma virtual "Zoom", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión de Inventario, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polonio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CRH/MSG
YMM/ABg



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS**

**Escuela Profesional de Antropología**  
Director

## PLAN ACADÉMICO

Conferencia magistral:

**“Antropología Forense: Desarrollo Pericial en la Macro Región Nor Oriental del Perú”**

20 de septiembre del 2020



Chachapoyas, septiembre del 2020



## I. GENERALIDADES

### 1. De la Actividad Académica

#### 1.1. Denominación:

"Antropología Forense: Desarrollo Pericial en la Macro Región Nor Oriental del Perú"

#### 1.2. Tipo de actividad: Académico – Conferencia magistral

#### 1.3. Fecha:

Domingo 20 de septiembre del 2020

#### 1.4. Extensión Horaria:

6:00 pm – 8:30 pm

#### 1.5. Lugar:

Plataforma virtual Zoom

#### 1.6. Beneficiarios:

Estudiantes, docentes de las distintas carreras profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autoridades y comunidad académica nacional e internacional.

#### 1.7. Los organizadores

- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" - INAAK de la UNTRM.
- Escuela Profesional de Antropología-Facultad de Ciencias Sociales UNTRM.

## II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### PRESENTACIÓN

En el contexto de las celebraciones por el XX aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK, se hace presente en esta celebración a través de la participación de tres conferencias magistrales y en esta oportunidad abordando temas relacionados al campo forense y criminalístico, denominando así este espacio como: "Antropología Forense: Desarrollo Pericial en la Macro Región Nor Oriental del Perú", el cual tiene como propósito el presentar los avances de la antropología forense en tres regiones importantes de nuestro país, como lo es Loreto, La Libertad y Ancash, a partir de tres





investigaciones específicas dentro del amplio mundo de la antropología forense y de la criminalística, los cuales son:

1. Criminalística en la Amazonía, aportes desde la Antropología Forense.
2. La Investigación Forense Preliminar (IFP) en los casos de graves violaciones a los Derechos Humanos.
3. Antropología criminal, una propuesta de estudio sobre la etiología de las muertes violentas.

### FUNDAMENTACIÓN

Con la implementación del Nuevo Código Procesal Penal Peruano (2004), se abre un nuevo campo de intervención para el profesional antropólogo siendo de valioso aporte en sus dictámenes forenses, sobre todo en una sociedad con altos índices de violencia, tal como se registra para el año 2016, de una población peruana de más de 31 mil habitantes, 2,435 personas fallecieron por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso, representando una tasa de 7,7, superior a la del año 2011, con un incremento del 2,3 punto (Policía Nacional del Perú, Sistema de Denuncias Policiales, 2017). Ese mismo año, el 28.8% de la población de 15 y más años de edad del área urbana del país manifestó haber sido víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad (Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2010-2016). Por otro lado, es necesario considerar las altas tasas de víctimas de la delincuencia, en donde de acuerdo al Barómetro de las Américas 2014 del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), el Perú es el país de América Latina con la mayor tasa de víctimas, siendo así que el 30,6% de los ciudadanos peruanos ha sido víctima de al menos un acto delictual durante el año 2014.

En ese escenario, el avance de las ciencias forenses en materia pericial y de investigación es fundamental para el auxilio en la investigación fiscal, judicial y policial como entes en la administración de justicia en nuestro país.

Por otra parte, el aporte del profesional antropólogo en el contexto de los delitos de violaciones a los Derechos Humanos continúa siendo importante y necesario, especialmente en las regiones donde se ha sufrido la violencia política entre el periodo de 1980 al 2000.

Finalmente, el papel del antropólogo forense reviste gran importancia ya que con su labor se busca dar credibilidad, certeza moral, social y jurídica a la impartición de justicia, dotando de elementos objetivos al juez para el esclarecimiento de hechos.

### JUSTIFICACIÓN

La presente conferencias magistrales se justifica, por un lado, por la conmemoración de un año más de vida institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, y por otro lado, por la necesidad de compartir las experiencias profesionales en el campo antropológico forense ante la comunidad académica universitaria.

### III. OBJETIVOS Y METAS

#### OBJETIVO GENERAL

Socializar los estudios sobre antropología forense desarrolladas en tres regiones importantes del país.



**OBJETIVOS ESPECIFICO**

- Describir la criminalística en la Amazonía, desde los aportes de la Antropología Forense.
- Establecer a la Investigación Forense Preliminar (IFP) como un proceso fundamental en las investigaciones de contexto de graves violaciones a los Derechos Humanos.
- Proponer una metodología de estudio para los casos de estudio sobre la etiología de las muertes violentas recuperando la importancia de la Antropología Criminal.

**META**

Participación con interés en la temática del evento.

**IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO**

**PROGRAMA**

Domingo 20 de septiembre del 2020

**Registro de participantes**

**Estrategias de desarrollo de las conferencias:** 2 horas y 30 minutos

HORA	TEMA	EXPOSITOR
6:00 pm	<b>Ceremonia de inauguración:</b>	Autoridad universitaria
6:05 pm	<b>Presentación de expositor</b>	
7:00 – 7:23 pm	"Criminalística en la Amazonía, aportes desde la Antropología Forense"	Mg. Antrop. Jaime Canelo Ramos
7:24 – 7:47 pm	"La Investigación Forense Preliminar (IFP) en los casos de graves violaciones a los Derechos Humanos"	Mg. Antrop. Digna Vígo Corea
7:48 – 8:11 pm	"Antropología criminal, una propuesta de estudio sobre la etiología de las muertes violentas"	Mg. Antrop. Yván Vargas Bourguet
8:12 – 8:27 pm	Preguntas del público y respuestas por parte de los conferencistas.	Coordinador temático y conferencistas
8:28-8:30 pm	Cierre del evento	Autoridad universitaria



**COMITÉ ORGANIZADOR**

Los integrantes del comité organizador son:

Presidente: Dr. Policarpio Chauca Valqui.

Coordinador General: Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga.

Coordinador Temático: Dr. Fidel Crisanto Gómez.





**METODOLOGÍA Y PARTICIPANTES**

**NOTA:** La participación de los expositores será ad-honorem

El evento se desarrollará en horas de la tarde. Se iniciará con la presentación de la autoridad universitaria para la inauguración, y presentación de los conferencistas, los que tendrán un tiempo de 23 minutos cada uno para su exposición, y 15 minutos para las preguntas de los participantes. El evento será conducido por el Coordinador temático.

**V. PRESUPUESTO**

Evento académico gratuito.

**VI. DEL INFORME**

La Coordinadora del evento redactara el informe respectivo elevándolo a la dirección del INAAK.

